

3

Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC: visión general

La Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC tuvo lugar del 12 al 17 de junio de 2022 en la sede de la OMC en Ginebra. Aunque en un principio estaba previsto que se celebrara en diciembre de 2021, la Conferencia se aplazó como consecuencia de la pandemia.

El Presidente de la Conferencia, Sr. Timur Suleimenov, Jefe Adjunto de Gabinete del Presidente de Kazajstán, marca la adopción del "Paquete de Ginebra" en la ceremonia de clausura.]





Duodécima Conferencia Ministerial: visión general

El “Paquete de Ginebra”

El paquete adoptado por los Miembros de la OMC incluye:

- un documento final (que trata de la reforma de la OMC y otras cuestiones)
- una serie de iniciativas, que comprende:
 - una Declaración Ministerial sobre la Respuesta de la OMC a la Pandemia de COVID-19 y la Preparación para Futuras Pandemias
 - una Decisión Ministerial relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC)
 - un Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca
 - una Declaración Ministerial sobre la Respuesta de Emergencia a la Inseguridad Alimentaria
 - una Decisión Ministerial sobre la Exención de las Prohibiciones o Restricciones a la Exportación para las Compras de Alimentos Realizadas por el Programa Mundial de Alimentos (PMA)
 - una Decisión relativa a la moratoria y el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico

Los Ministros adoptaron además decisiones relativas al Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías y a las reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación en el ámbito de los ADPIC y una Declaración sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias para la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC: Responder a los Desafíos Sanitarios y Fitosanitarios Modernos.

La Duodécima Conferencia Ministerial (CM12) de la OMC concluyó satisfactoriamente el 17 de junio al acordarse una serie de decisiones sin precedentes sobre las subvenciones a la pesca, una respuesta integral a la COVID-19, la seguridad alimentaria, el comercio electrónico y la reforma de la OMC, entre otros temas. Aunque inicialmente estaba previsto que se celebrara en diciembre de 2021, la Conferencia se aplazó debido a la COVID-19.

“El conjunto de acuerdos que han alcanzado marcará una diferencia en la vida de las personas en todo el mundo. Los resultados demuestran que la OMC es realmente capaz de responder a las emergencias de nuestro tiempo”, dijo la Directora General Ngozi Okonjo-Iweala en la ceremonia de clausura.

“Muestran al mundo que los Miembros de la OMC pueden ponerse de acuerdo, a pesar de las fracturas geopolíticas, para tratar de resolver los problemas del patrimonio común y reforzar y revitalizar esta institución. Nos dan razones para confiar en que la competencia estratégica podrá coexistir con una cooperación estratégica de proporciones cada vez mayores”, añadió.

El “Paquete de Ginebra” en pocas palabras

El conjunto histórico de acuerdos alcanzado en la CM12 fue la culminación de los esfuerzos desplegados por los Miembros de la OMC para dar respuestas concretas relacionadas con el comercio a importantes retos a que se enfrenta el mundo actual. Los resultados logrados en lo que respecta a las subvenciones a la pesca, la respuesta de la OMC a la pandemia, la inseguridad alimentaria, el comercio electrónico y otras cuestiones demuestran que el sistema multilateral de comercio es capaz de responder a algunos de los problemas más acuciantes de nuestro tiempo.




Subvenciones a la pesca

Los Miembros de la OMC han fraguado un Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca que establece nuevas normas mundiales para reducir las subvenciones perjudiciales y proteger las poblaciones de peces a nivel mundial de manera que también reconoce las necesidades de los pescadores de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA). Se trata del primer Acuerdo de la OMC centrado en la sostenibilidad ambiental. Las subvenciones a la pesca —que, según se estima, oscilan entre USD 14.000 millones y USD 54.000 millones al año en todo el mundo— permiten que muchas flotas pesqueras operen durante más tiempo y a mayor distancia de la costa, en detrimento de la vida marina.

“El Acuerdo prohíbe el apoyo a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR). Prohíbe el apoyo a la pesca de poblaciones sobreexplotadas. Y supone un primer paso importante para reducir las subvenciones causantes de sobrecapacidad y sobrepesca, al poner fin a las subvenciones a la pesca en las zonas no reguladas de alta mar”, dijo la Directora General Okonjo-Iweala a los Miembros en la sesión de clausura de la CM12; también señaló las repercusiones positivas para 260 millones de personas cuya subsistencia depende de la pesca marítima.

Además, los países en desarrollo y PMA Miembros podrán beneficiarse de las disposiciones del Acuerdo específicas para esos países, así como de la asistencia técnica y el apoyo para la creación de capacidad que se prestarán a través del Mecanismo de Financiación para la Pesca de la OMC. Los Miembros han encomendado al Grupo de Negociación sobre las Normas de la OMC que prosiga las negociaciones para reducir aún más determinadas subvenciones que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca. El Acuerdo entrará en vigor tras su ratificación por dos tercios de los Miembros.



El Presidente de las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca, Embajador Santiago Wills (Colombia), informa sobre las negociaciones finales que culminaron en la concertación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca.

Respuesta de la OMC a la pandemia, incluso en el ámbito de la propiedad intelectual

En respuesta a los efectos imperantes de la COVID-19, los Miembros adoptaron una Declaración Ministerial sobre la respuesta de la OMC a la actual pandemia y a pandemias futuras, que incluye una exención de determinadas obligaciones previstas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) con respecto al uso de licencias obligatorias para producir vacunas contra la COVID-19.

La Directora General Okonjo-Iweala dijo que esas decisiones “hará[n] que el acceso a suministros y componentes médicos sea más previsible en esta pandemia, y también en las siguientes”. El compromiso relativo a una exención del Acuerdo sobre los ADPIC “contribuirá a los actuales esfuerzos por desconcentrar y diversificar la capacidad de fabricación de vacunas, de manera que cuando se produzca una crisis en una región otras no se vean privadas de suministros”, añadió.

En la Declaración se insta a los órganos competentes de la OMC a que continúen o inicien la labor sobre las enseñanzas extraídas y las dificultades experimentadas durante la pandemia de COVID19. Entre las materias objeto de especial atención figurarán las restricciones a la exportación, la seguridad alimentaria, la propiedad intelectual, la cooperación para la reglamentación, los servicios, la clasificación arancelaria, la transferencia de tecnología, la facilitación del comercio y la transparencia. En el Consejo General se hará un balance cada año hasta finales de 2024.

Al mismo tiempo, la Decisión Ministerial relativa al Acuerdo sobre los ADPIC ofrece un marco para que los Miembros colaboren entre sí a fin de diversificar la capacidad de producción de vacunas. Los Miembros



tendrán un mayor margen de intervención directa durante los próximos cinco años para anular el efecto exclusivo de las patentes a través de una exención específica que aborda problemas concretos identificados durante la pandemia, en especial al facilitar y simplificar las exportaciones de vacunas. Los Miembros también tienen mayor claridad respecto de otras opciones de las que disponen para responder a la pandemia, entre ellas, un conjunto de medidas para situaciones de emergencia.

Los miembros de la OMC aplauden la adopción del Paquete de Ginebra.

Este resultado también allana el camino para obtener apoyo técnico de la OMS, la OMPI, la OMC y otros organismos a fin de hacer uso pleno y efectivo de todas las opciones. Además, los Miembros acordaron que, a más tardar en diciembre de 2022, adoptarán una decisión sobre la posibilidad de ampliar la exención a la producción y el suministro de medios de diagnóstico y tratamientos contra la COVID-19.

Aunque todos los países en desarrollo Miembros pueden beneficiarse de la Decisión, se alienta a aquellos con capacidad existente de fabricar vacunas contra la COVID-19 a que opten por no acogerse a ella.

Inseguridad alimentaria

El conjunto de resultados de la CM12 relativo a la agricultura incluyó una Declaración Ministerial sobre la respuesta de emergencia a la inseguridad alimentaria y una Decisión Ministerial sobre la exención de las prohibiciones o restricciones a la exportación para las compras de alimentos realizadas con fines humanitarios por el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Ambas responden a las peticiones formuladas por la comunidad internacional para que los Miembros de la OMC adopten medidas inmediatas para hacer frente a la escasez de alimentos y a la brusca subida de los precios de estos y garantizar que los más vulnerables tengan acceso a la ayuda alimentaria de emergencia.

En la Declaración se destaca el firme compromiso de los Miembros de la OMC de

El Presidente del Consejo General Didier Chambovey (Suiza)

adoptar medidas concretas para facilitar el comercio, que desempeña un papel vital en la mejora de la seguridad alimentaria mundial, y mejorar el funcionamiento y la resiliencia de los mercados de productos alimenticios. También se reafirma la importancia de no imponer prohibiciones o restricciones a la exportación en el ámbito del comercio agroalimentario de manera incompatible con las normas de la OMC.

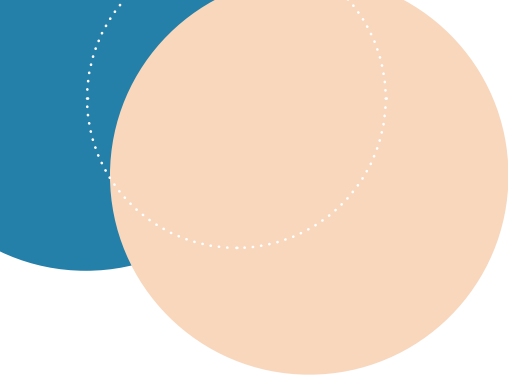
El Director Ejecutivo del PMA, David Beasley, celebró la Decisión relativa al PMA: "Esta exención con fines humanitarios [...] garantiza que el socorro urgente llegue a los más vulnerables". La Directora General Okonjo-Iweala dijo que la Decisión ayudará al PMA a "cumplir su difícil tarea de proporcionar alimentos a millones de personas" que padecen situaciones de hambruna.

Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico y moratoria

Como parte de la Decisión Ministerial relativa al Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico, los Miembros de la OMC convinieron en mantener la práctica actual de no imponer derechos de aduana a las transmisiones electrónicas y en intensificar sus debates sobre este asunto. La moratoria seguirá en vigor hasta la Decimotercera Conferencia Ministerial (CM13), cuya celebración está prevista para finales de 2023, o hasta el 31 de marzo de 2024, en caso de que se retrasara más allá de esa fecha.

La Directora General Okonjo-Iweala acogió con agrado la Decisión, y señaló que la moratoria, que se ha renovado en cada Conferencia Ministerial desde que se adoptó en 1998, contribuirá a preservar el entorno favorable que ofrece la OMC a la economía digital mundial y a los millones de actividades comerciales y empleos que dependen de ella.





Reforma de la OMC

Los Miembros de la OMC han acordado realizar un examen exhaustivo de las funciones de la OMC a fin de que la Organización pueda responder más eficazmente a los desafíos a los que se enfrenta el sistema multilateral de comercio. La Directora General Okonjo-Iweala dijo que la decisión denota que “se reconoce ampliamente que hay que actualizar y mejorar las funciones básicas de la OMC”.

En el documento final de la CM12 adoptado el 17 de junio, los Ministros decidieron que los Miembros se comprometerían a trabajar para lograr la reforma de la Organización a fin de mejorar todas sus funciones mediante un proceso abierto, transparente e inclusivo. El examen se llevará a cabo por conducto del Consejo General de la OMC y sus órganos subsidiarios, con el objetivo de presentar propuestas de posibles reformas a la CM13. Los Miembros presentaron anteriormente propuestas sobre cuestiones como la mejora de la transparencia de las medidas comerciales adoptadas por los Gobiernos, el examen del trato especial para los países en desarrollo y la revitalización de la función de negociación de la OMC.

Los Ministros también se comprometieron a celebrar debates para hacer frente a las preocupaciones respecto del sistema de solución de diferencias de la OMC con miras a tener un sistema plenamente operativo para 2024.



Celebrando la conclusión satisfactoria de la CM12.

Otras decisiones

Los Ministros adoptaron una Declaración sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias relativa a la respuesta a los desafíos que pueden tener una importante repercusión en el comercio internacional de alimentos, animales y plantas. En la Declaración, los Miembros de la OMC se comprometen a poner en marcha un programa de trabajo para determinar los nuevos desafíos en la aplicación del Acuerdo MSF de la OMC, con el fin de mejorar el modo en que se aplica el Acuerdo.

Los Ministros también adoptaron una Decisión en la que reafirman el compromiso de los Miembros con el Programa de Trabajo de la OMC sobre las Pequeñas Economías, destinado a abordar los retos específicos a los que se enfrentan esas economías. Otra Decisión prorroga la moratoria sobre las denominadas “reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación” en el ámbito de los ADPIC, que atañe a las situaciones en que un Gobierno puede alegar que se ha visto privado de una ventaja prevista debido a las medidas adoptadas por otro Gobierno, aunque no se haya incumplido lo dispuesto en un Acuerdo.

Cómo se organizó la Conferencia

La CM12 se celebró en la sede de la OMC en Ginebra (Suiza) del 12 al 17 de junio de 2022. Organizada conjuntamente con Kazajstán, la Conferencia estuvo presidida por Timur Suleimenov, Jefe Adjunto Primero de Gabinete del Presidente de Kazajstán. Aunque inicialmente estaba previsto que tuviera lugar en Nursultán (Kazajstán) en junio de 2020, la Conferencia se aplazó debido a la COVID-19.

En sus observaciones finales, el Sr. Suleimenov dijo a los Miembros: “Esta semana, todos ustedes han contribuido a hacer que prosperara aquello que parecía imposible. Todos hemos mantenido conversaciones francas y a veces muy difíciles. Tal vez no hayamos logrado todo lo que nos habíamos propuesto, pero hemos alcanzado resultados, y eso es algo de lo que todos deberíamos estar orgullosos”.

El Gabinete de la Directora General celebra la conclusión satisfactoria de la CM12.